XVII CERTAMEN DE **PINTURA RÁPIDA NOCTURNA**

ÁNGEL LIZCANO MONEDERO

ALCÁZAR DE SAN JUAN, **21 DE JULIO** DE 2017

Web PMC

Bases en digital

ayuntamiento de ALCÁZAR DE SAN JUAN

Patronato Municipal de Cultura

PATROCINADORES

Ramírez desde 1988 — Sonido, Iluminación y Telecomunicaciones

Las Musas — RESTAURANTE · BAR · TERRAZA

Las Cancelas — Pizzería

Aguas de Alcázar

plus comunica — DISEÑO · EVENTOS · PUBLICIDAD — www.pluscomunica.com

ALCÁZAR DE S. JUAN INTUR ★★★★

FINCA VENTA DE DON QUIJOTE — BODEGAS

BASES DEL XVII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA NOCTURNA
Ángel Lizcano Monedero

1. Podrán participar en este certamen las personas que lo deseen, sin límite de edad, aunque los menores de 14 años deberán ir acompañados por un tutor.
2. El concurso será dentro del casco urbano de la ciudad de Alcázar de San Juan.
3. El tema, técnica y formato será libre.
4. El concurso dará comienzo el día 21 de julio de 2017 a las 10 de la noche y durará hasta las 2 de la madrugada del 22 de julio, desarrollándose entre esas 4 horas.
5. La solicitud de inscripción se enviará a la siguiente dirección: Patronato de Cultura, c/ Goya, nº 1, 13600 - Alcázar de San Juan (Ciudad Real); teléfonos de información: (926) 55 10 08 y 55 10 09; o bien por correo electrónico a: pmc.alcazar@patronatoculturaalcazar.org.
6. También se podrá realizar la inscripción el mismo día del concurso desde las siete de la tarde en el Museo Municipal, calle santo Domingo, 10; teléfono de información (926) 55 13 05.
7. La comisión organizadora se instalará en el Museo Municipal, que será el punto de partida del concurso, donde los artistas participantes sellarán el soporte a utilizar.
8. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 2,30 de la madrugada del día 22 de julio en el Museo Municipal donde se entregarán los premios.
9. Las obras serán expuestas en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura desde el 28 de julio al 10 de agosto. Los autores las recogerán a partir del día 11 de agosto en el Museo Municipal. Si las obras participantes no son recogidas en el plazo de un año, se considerarán abandonadas y la organización dispondrá plenamente de ellas.
10. **PREMIOS ECONÓMICOS**. 400,00€. cada uno. Sujetos a normativa legal vigente sobre retenciones fiscales.
    - Un premio patrocinado por E.R. AUDIO.
    - Un premio patrocinado por AGUAS DE ALCÁZAR.
    - Un premio patrocinado por LAS MUSAS.
    - Un premio patrocinado por PIZZERÍA LAS CANCELAS.
    - Un premio patrocinado por HOTEL INTUR ALCÁZAR DE SAN JUAN.
    - Un premio patrocinado por BODEGAS VQ.
    - Un premio patrocinado por PUS COMUNICA.
    - Dos premios patrocinados por el PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.
11. Todos los cuadros premiados quedarán en propiedad de las entidades convocantes o patrocinadoras.
12. El jurado podrá visitar a los creadores y valorará los materiales de los trabajos.
13. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o algún premio.
14. El jurado estará compuesto por artistas y personas del mundo artístico.
15. La organización preparará para los inscritos "1 bocata y 1 refresco", que retirarán al comienzo de la prueba.
16. La organización no se responsabiliza del posible deterioro o daños que pudieran sufrir las obras, aunque pondrá el máximo cuidado en la custodia de las mismas.
17. Los participantes podrán presentar en el Museo Municipal una obra por autor para ser expuestas a la venta pública durante el desarrollo de este certamen. Los precios de las obras determinados por el autor no superarán los 400,00 euros.
18. El hecho de participar supone la total aceptación de las presentes bases.

Los participantes en esta convocatoria pueden informarse de una oferta turística de fin de semana, en la Oficina de Turismo de Alcázar de San Juan o en el teléfono (926) 55 29 68.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE _____ APELLIDOS _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

CÓDIGO POSTAL _____ PROVINCIA _____ TELÉFONOS _____

NIF. _____ E-MAIL _____

Firma:

SOLICITA: Participar en el XVI Certamen de PINTURA RÁPIDA NOCTURNA "ÁNGEL LIZCANO MONEDERO", al aire libre.

Alcázar de San Juan, _____ de _____ 2017

ayuntamiento de ALCÁZAR DE SAN JUAN

Patronato Municipal de Cultura